



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE COLTA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

En la ciudad de Villa la Unión, el día **CATORCE DIAS** del mes de **ENERO** del **DOS MIL VEINTE Y SEIS**, se reúnen los miembros de la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la obra: **“CONSTRUCCION DE UNA BATERIA SANITARIA EN LA UNIDAD EDUCATIVA SANTIAGO DE QUITO, PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, la misma que está integrada de la siguiente manera: por la Contratante: **Ing. Kevyn Oswaldo Guamán Inca** En calidad de Administrador del Contrato y el **Ing. Hernán. Oswaldo Pazmiño Núñez.**, en calidad de Contratista, quienes en concordancia a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, observando el artículo 322 de su Reglamento General vigente, suscriben la presente **Acta de Recepción Provisional** de la obra, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes:

A los doce días del mes de septiembre del dos mil veinte y cinco, se suscribió el contrato entre el GAD del Cantón Colta, representado por el Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde de Colta, el Dr. Luis Anibal Andrade, en su calidad de procurador síndico del GADMCC; y por otra parte el Ing. Hernán. Oswaldo Pazmiño Núñez, en calidad de Contratista, quien se compromete a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la Contratante la obra **“CONSTRUCCION DE UNA BATERIA SANITARIA EN LA UNIDAD EDUCATIVA SANTIAGO DE QUITO, PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, por un valor de veintiún mil ciento setenta y siete con 14/100 dolares americanos **(21.177,14 USD)** sin incluir IVA, en un plazo de 60 días calendario contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.

1.1.- PERSONAL TECNICO:

CONTRATANTE:	GAD DEL CANTÓN COLTA
ADMINISTRADOR INICIAL DEL CONTRATO:	Ing. Kevin Oswaldo Gumán Inca
ADMINISTRADOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Ing. Kevin Oswaldo Guamán Inca
FISCALIZACION GADMCC INICIAL:	Ing. Raúl Guamán Guamantica
FISCALIZACION GADMCC ACTUAL:	Ing. Héctor Gustavo Layedra Campana
JEFE DE FISCALIZACIÓN INICIAL:	Ing. Catherine Victoria Carrillo Yumi.
JEFE DE FISCALIZACIÓN ACTUAL:	Ing. Diego Patricio Girón Ortiz
CONTRATISTA:	Ing. Hernán. Oswaldo Pazmiño Nuñez.
RESIDENTE DE OBRA 1:	Ing. Hernán. Oswaldo Pazmiño Nuñez.
RESIDENTE AMBIENTAL:	Ing. Dennys Llanagari
RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL:	Ing. Nelly Cepeda Auquilla

1.2.- DATOS CONTRACTUALES.

CONTRATO DE OBRA:	061-GADMCC-2025
PROCESO:	MCO-GADMC_C-2025-00011
MONTO DEL CONTRATO:	21.177,14 USD más IVA.
MONTO DEL ANTICIPO (50%):	USD 10588,57 sin IVA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	12 de septiembre de 2025
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	16 de octubre de 2025



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE COLTA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

PLAZO CONTRACTUAL:	60 días a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, previo a la Disponibilidad del anticipo.
FECHA DE INICIO DE OBRA	22 de octubre de 2025.
FECHA CONTRACTUAL VENCIMIENTO DE PLAZO	20 de diciembre de 2025., (Art. 288 del RGLOSNCP numeral 3)

1.3.- DOCUMENTACIÓN CRUSADA:

1. Mediante oficio Nro. S/N ,de fecha 22 DE DICIEMBRE DEL 2025 , el Ing. Hernán. Oswaldo Pazmiño Nuñez como Contratista, solicita, al Dr. Julio Manuel Guaminga Anilema, alcalde del GAD Municipal de Colta, la RECEPCION PROVISIONAL DE OBRA.

SEGUNDA: Recepción.

Con los antecedentes expuestos, la Comisión procedió a recibir en forma **provisional** los trabajos de: **“CONSTRUCCION DE UNA BATERIA SANITARIA EN LA UNIDAD EDUCATIVA SANTIAGO DE QUITO, PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, los mismos que han sido ejecutados con sujeción al presupuesto, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción de este contrato.

TERCERA. - Condiciones Operativas.

- Los trabajos se iniciaron el 22 de OCTUBRE de 2025 hasta el 20 de DICIEMBRE de 2025, fecha que terminó los trabajos contratados lo cual constan en el libro de obra todas las actividades, durante el periodo de la planilla 03 de liquidación; los trabajos se desarrollaron acorde al cronograma de trabajos y especificaciones técnicas.
- RUBROS Y CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS

ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DE CONTRATO	CANTIDAD EJECUTADA A LA FECHA	PRECIO A LA FECHA
1	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	M2	76,89	1.33	102.26	80.00	106,40
2	DESBANQUE DE PLATAFORMAS MANUAL	M3	269,12	10.80	2906.50	135,87	1467,40
3	RELLENO DE PIEDRA TNM. VARIOS DIAMETROS(MANUAL)	M3	60,69	21.18	1285.41	85,78	1816,42
4	REPLANTILLO DE H.S. fc 140 kg/cm2, e= 0.05 m	M2	9,02	56.19	506.83	16,00	899,04
5	HORMIGON CICLÓPEO 60% H.S. 180 Kg/cm2, 40% piedra	M3	2,00	115.07	230.14	6,66	766,37
6	PLINTOSDE HORMIGON 210Kg/cm2	M3	1,45	151.51	219.69	4,80	727,25
7	CADENAS DE HORMIGON	M3	1,05	194,07	203.77	1,54	298,87

	210 Kg/cm ²						
8	COLUMNAS DE HORMIGON 210 Kg/cm ² incluye encofrado	M3	1,60	196.67	314.67	1,65	324,51
9	VIGAS DE HORMIGON 210 Kg/cm ² mas encofrado	M3	2,09	193.33	404.06	2,49	481,39
10	LOZA DE ENTREPISO 210 Kg/cm ² , e. = 20 cm	M3	4,07	177.59	722.79	4,04	717,46
11	ALIVIANAMIENTO CON BLOQUE DE POMEZ (40X20X15 CM)	u	315,00	0.64	201.60	312,00	199,68
12	ACERO DE REFUERZO TODO DIAMETRO fy4200 Kg/cm ²	kg	1629,33	1.92	3128.30	1263,33	2425,58
13	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON GRUESO	M2	65,27	16.08	1049.54	68,63	1103,57
14	MESON DE HORMIGON ARMADO	m	5,10	155.62	793.66	5,10	793,66
15	ENLUCIDO VERTICAL EXOETRIOR PALETEADO	M2	102,61	7.01	719.30	82,98	581,69
16	ENLUCIDO INTERIOR PALETEADO	M2	85,58	6.82	583.66	88,89	606,23
17	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO	M2	43,48	9.89	430.02	43,28	428,04
18	CONTRAPISO HORIZONAL SIMPLE 180 Kg/cm ² e= 6 cm	M2	45,44	20.99	953.79	44,54	934,89
19	REVESTIMIENTO DE CERAMICA DE 30X30 CM EN PISO	M2	17,50	20.86	365.05	18,86	393,49
20	EMPASTE INTERIOR	M2	95,21	2.90	276.11	82,30	238,67
21	EMPASTE EXTERIOR	M2	102,61	4.00	410.44	98,30	393,18
22	PINTURA LATEX VINYL ACRILICA EXTERIOR	M2	102,61	3.28	336.56	98,30	322,41
23	PINTURA LATEX VINYL ACRILICA INTERIOR	M2	95,21	3.54	337.04	82,30	291,34
24	REVESTIMIENTO CON CERAMICA DE 30X30 CM PAREDES	M2	33,85	20.74	702.05	35,68	740,00
25	VENTANAS DE ALUMINIO SERIE PESADA	M2	3,72	82.89	308.35	3,72	308,35
26	PUERTA METALICA 0.95X2 mts MAS CERRADURA	u	2,00	253.71	507.42	2,00	507,42
27	PUERTA MELAMINA E. 40 mm 0.75x1.80mts, marco de laurel	u	4,00	175.84	703.36	4,00	703,36
28	INSTALACION DE AGUA CON TUBO PVC ¾ PULG. ROSCABLE	u	10,00	19.20	192.00	10,00	192,00
29	ACOMETIDA DE AGUA	u	1,00	27.29	27.29	1,00	27,29
30	INSTALACION DESAGUE CON PVC DE 110mm	u	4,00	10.79	43.16	4,00	43,16
31	INSTALACION DESAGUE CON PVC DE 75 mm	u	10,00	17.67	176.70	17,20	303,92
32	PROVISION E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 110 mm	m	15,00	4.20	63.00	29,90	125,58
33	CAJA DE REVISION DE 60X60X60 cm CON TAPA	u	5,00	96.64	483.20	4,00	386,56
34	REJILLAS DE ALUMINIO DE 3"	u	6,00	6.30	37.80	4,00	25,20
35	BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS CON PVC DE 75 mm	m	15,00	7.59	113.85	9,25	70,21
36	PROVISION E INSTALACION TANQUE	u	4,00	97.97	391.88	4,00	391,88

	BAJO SERIE INSTITUCIONAL						
37	PROVISION E INSTALACION DE URINARIOS SERIE INSTITUCIONAL	u	2.00	172.33	344.66	2,00	344,66
38	PROVISION E INSTALACION LAVAMANOS EMPOTRADO UNA LLAVE (BLANCO)	u	4.00	79.17	316.68	4,00	316,68
39	TABLERO ELECTRICO DE CONTROL DE DOS PTOS.	u	1.00	62.87	62.87	1,00	62,87
40	INSTALACION E ILUMINACION EMPOTRADO	u	4.00	28.46	113.84	6,00	170,76
41	INSTALACION DE TOMACORRIENTES EMPOTRADO	u	1.00	31.13	31.13	2,00	62,26
42	ACOMETIDA ELECTRICA	m	10.00	7.67	76.70	10,00	76,70
	TOTAL				21177,14		21176.80

CUARTA: Liquidación de Plazos

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS		
Descripción	Fechas, montos, moras y multas	Observaciones
Monto del contrato	\$ 21.177,14	Contrato.
Fecha del contrato	12/12/2025	Contrato.
Plazo del contrato	60 días	A partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, previo a la Disponibilidad del anticipo.
Fecha de entrega de anticipo	16/10/2025	Tesorería
Notificación Entrega de anticipo	21/10/2025	Tesorería
Fecha inicio plazo contractual	01/01/2025	Administrador del contrato.
Fecha de cumplimiento del plazo contractual	20/12/2025	
Fecha real de terminación de la obra:	20/12/2025	
Solicitud de recepción provisional	22/12/2025	Contratista indicando que la obra Ha culminado.
Fecha cumplimiento real de los trabajos	20/12/2025	

Período Planillas:	Pl. 1: 23/10/2025 al 31/12/2025 PL. 2 01/11/2025 Al 30/11/2025 Pl. 3 01/12/2025 Al 20/12/2025	Fiscalización
Días no justificados:	0 días	
Multa total	0	

QUINTA: Liquidación Económica

5.1 CONTROL DE PAGOS

A la fecha, la Contratante ha realizado a favor del Contratista los siguientes desembolsos por concepto de anticipo, planillas y rubros nuevos:

CONCEPTO	MONTO (USD)	%
Anticipo (50 %)	10.588,57	
Planilla 1 EN PROCESO DE PAGO	2270,33	21,44%
Planilla 2 EN PROCESO DE PAGO	5586,97	52,80%
Planilla 3 EN PROCESO DE PAGO	2731,27	26,90%
Total a la fecha	21177,14	101,14%

5.2 DEDUCCION DEL ANTICIPO

CONCEPTO	MONTO(USD)	%
Valor del anticipo (50 %)	10588,57	50%
Valor devengado anticipo Planilla 1	2270,33	11%
Valor devengado anticipo Planilla 2	5586,97	26%
Valor devengado anticipo Planilla 3	2731,27	13%
Valor por devengar	0	0%

5.3 DEDUCCION DEL CONTRATO

MONTO DEL CONTRATO	\$ 21177,14	USD
ANTICIPO (50) %	\$ 10588,57	USD
PLANILLA N° 1 DE AVANCE DE OBRA	\$ 2270,32	USD
PLANILLA N° 2 DE AVANCE DE OBRA	\$ 5586,97	USD
PLANILLA N° 3 DE AVANCE DE OBRA	\$ 2974,47	USD
DESCUENTO ANTICIPO	\$ 10588,57	USD

DESCUENTO MULTAS	\$ 0,00	USD
VALOR AMORTIZADO PLANILLA	\$ 0,00	USD
		USD
REAJUSTE DEFINITIVO ANTICIPO	\$ 137,65	USD
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA N°01 DE AVANCE DE OBRA	\$ 54,49	USD
REAJUSTE DEFINITIVO PLANILLA N°02 DE AVANCE DE OBRA	\$ 78,22	USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA N°03 DE AVANCE DE OBRA	\$ 44,62	

5.4 REAJUSTE DE PRECIOS.

En lo relacionado a los reajustes de las planillas de avance de obra son los definitivos

SEXTA: Responsabilidad.

De acuerdo al contrato. - **Responsabilidad del Contratista.**

La suscripción del acta de entrega recepción definitiva no quita la responsabilidad ulterior del contratista, que por vicios ocultos de la obra se pudieran encontrar luego de los diez (10) años siguientes contados a partir de la suscripción del acta de entrega recepción provisional.

Para este efecto se observarán las reglas del artículo 1937 del Código Civil en lo que fuere aplicable a la realidad de la contratación pública.

SEPTIMA: Garantías.

Las garantías lo que estipula la LOSNCP, su reglamento y el contrato vigente.

OCTAVA: Conclusiones

- ✓ El avance general de la obra alcanzó un porcentaje de ejecución del 99.99 %.
- ✓ La contratista llevó un cumplimiento con las respectivas medidas de Seguridad Industrial y con las respectivas medidas ambientales.
- ✓ Por lo expuesto, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de esta recepción los mismos que se han ejecutado dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y a las cláusulas del contrato. En consecuencia, la comisión procede a recibir de **manera provisional** los trabajos de: **“CONSTRUCCION DE UNA BATERIA SANITARIA EN LA UNIDAD EDUCATIVA SANTIAGO DE QUITO, PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE COLTA**
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Para constancia de lo actuado, los comparecientes abajo firmantes, suscriben la presente **Acta de Recepción Provisional**, en original y cuatro copias de igual tenor y valor.

Ing. Kevin Oswaldo Guamán Inca
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Hernán. Oswaldo Pazmiño Núñez.
CONTRATISTA